

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Bahía Blanca, 05 de marzo de 2025

VISTO la vacante para cubrir un cargo categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Personal de Apoyo del Departamento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la cobertura de los mismos con carácter titular, siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo (UTN – APUTN), artículo 25 y hasta el artículo 53 inclusive, en todos los casos.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Llamar a concurso abierto para cubrir con carácter titular un cargo categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente de la Facultad Regional Bahía Blanca, con funciones de Personal de Apoyo del Departamento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, con una retribución mensual de Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos seis con 69/00 (\$ 549.206,69) más adicionales al mes de febrero de 2025 y una obligación horaria de 35 horas semanales de lunes a viernes de 17 a 24 horas.

ARTICULO 2º: Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, cuyos pliegos de condiciones y Temario General, obran como Anexo I de la presente.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Exigibles:

- b) Mayor de 18 años.
- c) Ciclo básico completo.
- d) Conocimientos específicos inherentes a las funciones a desempeñar.

Deseables:

- a) Buena predisposición ante cambios en la asignación de tareas.
- b) Buena predisposición para trabajar en equipo.
- c) Actitud proactiva.

ARTICULO 3°- Establecer como fecha de apertura de inscripción el día lunes 10 de marzo de 2025 a las 14:00 horas y el cierre el día jueves 13 de marzo de 2025 a las 19:00 horas, recibándose las solicitudes y antecedentes por Mesa de Entradas para el Departamento Personal de la Dirección de Recursos Humanos. Dicha dependencia extenderá al postulante el recibo correspondiente.

ARTICULO 4°- Establecer como fecha de la prueba de oposición que se llevará a cabo en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en la calle 11 de Abril 461 de la Ciudad de Bahía Blanca, el día jueves 20 de marzo de 2025, en el horario de las 10 horas.

ARTICULO 5°- Determinar que el jurado interviniente en el concurso estará integrado por: TITULARES: Director Departamento S.G. (FRBB) Lic. Fernando Damián ENE, Jefe Departamento de S.G. (FRBB) Sr. Matías Gastón KALBUSCH, Jefe de División Departamento de S.G. (FRBB) Sr. Mauricio Ricardo HAURE, Jefe de Supervisión Departamento S.G. (FRBB) Sr. Gustavo David GIMENEZ y T.S. Leonel David MARTINEZ por el Gremio del Personal No Docente - APUTN; SUPLENTE: Jefe de Supervisión Departamento S.G.-Chofer (FRBB) Sr. Jonatán VILLARROEL, Jefe de División Departamento de S.G.-Chofer (FRBB) Sr. REYES, Hugo y T.S. Melisa Magalí UNGESCHUCK por el Gremio del Personal No Docente-APUTN. Se deja aclarado que el jurado tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para expedirse, computados a partir de realizada la oposición.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

ARTICULO 6°- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°233/2025

Esp. Ing. Alejandro STAFFA
DECANO

Mg. Lic. María Susana PORRIS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Anexo I-Resolución N°233/25

Funciones:

Personal de Apoyo de Servicios Generales CAT.7

Funciones de carácter operativo en la prestación de los servicios de limpieza, de vigilancia y seguridad requeridos.

Descripción del puesto de trabajo:

Tareas generales de limpieza.

Control de ingreso y egreso de personas, ingreso y salida de equipos, vigilancia de motos y bicicletas, recorridas de edificios.

TEMARIO

- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- Convenio Colectivo de Trabajo APUTN-UTN
- Plan de Evacuación de la Facultad
- Pautas de trabajo en el servicio de vigilancia.
- Programa de disposición de Residuos de la Facultad (Disposición de residuos-plan gestión de residuos)
- Productos químicos de limpieza y su almacenamiento.
- Materiales y procedimientos de limpieza.

Esp. Ing. Alejandro STAFFA
DECANO

Mg. Lic. María Susana PORRIS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA